



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704544161760645141**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
3514J/2025	Nombramiento funcionario administrativo interino para cubrir la IT de Virginia Collantes Berlanga
Nombramientos, contrataciones, ceses y renunciaciones	
Datos del documento:	
Emisor: 01002161	
Fecha Emisor: 17/01/2025	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Por razones de necesidad y urgencia, a la mayor brevedad posible, se precisa nombrar en el Servicio de Gestión de Ingresos para desempeñar funciones de Administrativo/a a un/a funcionario/a con cargo a la Bolsa de Administrativos vigente, para sustituir a la funcionaria, Dña. Virginia Collantes Berlanga, que se encuentra actualmente en situación de incapacidad temporal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: De conformidad con el artículo 1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, se le da una nueva redacción al artículo 10.1 apartado b):

Se podrá efectuar nombramientos de personal interino por razones de necesidad y urgencia, para la sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.

SEGUNDO: El personal que haya de cubrir estas funciones deberá reunir los requisitos generales de titulación y demás condiciones para participar en las pruebas de acceso a las plazas de Administrativo/a, cesando en el momento en que desaparezcan las razones de urgencia que motivan la cobertura interina. Por todo lo cual, comprobado por el Servicio de Gestión de Personas los requisitos y resto de documentación correspondiente, procede el nombramiento como funcionaria interina, en la categoría de Administrativo, a la aspirante Dña. Liliana Fernández Montes, según turno que le corresponde en el llamamiento de la Bolsa de empleo 1047 - ADMINISTRATIVO (OET2017). Así mismo se le aplicará por analogía, en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera, con excepción del derecho a la permanencia en la función, y el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Gijón, percibiendo el 100% de las retribuciones básicas, correspondientes al grupo C, Subgrupo C1 y el 100% de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñe (excluidas las que están vinculadas a la condición de funcionario de carrera).

TERCERO: Conforme a la norma segunda del Anexo I del precitado Acuerdo, no se podrán efectuar contrataciones ni nombramientos de personal temporal sin el informe favorable del departamento económico financiero, en el que se acredite que existe crédito adecuado y suficiente para su cobertura; informe que consta en el expediente de razón emitido por el Responsable del Centro Gestor de fecha 14 de enero de 2025, estando supeditada la formalización de la incorporación efectiva de la aspirante Dña. Liliana Fernández Montes como funcionaria interina en plaza de Administrativo/a, a la emisión de informe favorable de fiscalización de la Intervención Municipal.

CUARTO: Corresponde a la Concejalía Delegada de Hacienda resolver la propuesta formulada, en base al Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2023 y Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2023 en relación a los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

VISTO el expediente de razón, La Concejalía Delegada RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar a Dña. Liliana Fernández Montes, funcionaria interina para desempeñar las funciones de Administrativo en el Servicio de Gestión de Ingresos, en sustitución de la funcionaria interina Dña. Virginia Collantes Berlanga, cesando cuando finalice la situación de incapacidad temporal de la citada funcionaria, o en todo caso, cuando se den por solucionadas las razones de urgencia que motivan su provisión interina.

SEGUNDO: Los efectos del presente nombramiento están referidos a la fecha en que Dña. Liliana Fernández Montes tome posesión del cargo de Administrativo, cuya formalización está supeditada a lo dispuesto en el fundamento de derecho tercero.

TERCERO: Publicar la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Lo resolvió la Concejala Delegada para el ejercicio de las competencias que comprenden la materia de la presente Resolución, en el día de la fecha, dando fe de la misma la Secretaría General.